

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 197 /

FRESIA,

02 FEB. 2022

VISTOS:

1° La solicitud ampliación de giro de Margarita Isabel Mansilla Ojeda, y documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

3° La Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

4° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aplica subrogancia para Dirección de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N° 1312 de fecha 19.10.2021, que aplica subrogancia para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 10.09.2021, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

8° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1° AGREGUESE, el rubro "FERRETERIA" código 475201, a la patente Rol 2-4264 de MARGARITA ISABEL MANSILLA OJEDA, R.U.T. N° 8.649.108-7," para ser trabajada misma dirección Andrés Gallardo s/n Tegualda comuna de Fresia, a contar del Segundo Semestre año 2022.

ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



PABLO GUTIERREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/PGM/JRS/MS/IFB/ib